

EL PRESENTE DOCUMENTO SE PUBLICA EXCLUSIVAMENTE A EFECTOS INFORMATIVOS. EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UN DOCUMENTO DE OFERTA O UN FOLLETO Y NO DEBE CONSIDERARSE COMO DOCUMENTACIÓN RELATIVA A NINGUNA OFERTA. SE PROHÍBE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EN ESTADOS UNIDOS (O A PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS), CANADÁ, AUSTRALIA Y JAPÓN

LOS VALORES MENCIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO HAN SIDO, NI SERÁN, REGISTRADOS SEGÚN LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE 1933 DE ESTADOS UNIDOS, EN SU VERSIÓN ACTUALMENTE VIGENTE.

DICHOS VALORES NO PUEDEN SER OBJETO DE OFERTA O VENTA EN ESTADOS UNIDOS, O POR CUENTA O EN BENEFICIO DE PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS, EXCEPTO EN CASO DE HABERSE OBTENIDO UNA EXENCIÓN DE REGISTRO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE ESTADOS UNIDOS. ARCELORMITTAL NO TIENE INTENCIÓN DE PROCEDER AL REGISTRO DE NINGUNA PARTE DE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PROPUESTA Y NO SE REALIZARÁ NINGUNA OFERTA PÚBLICA DE LOS MISMOS EN ESTADOS UNIDOS.

TODA OFERTA DE LOS VALORES DESCRITOS EN EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA ESTARÁ SUJETA A LAS RESTRICCIONES DISPUESTAS EN LA DIRECTIVA 2003/71/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2003 (LA "DIRECTIVA DEL FOLLETO"), INCLUYENDO CUALQUIER MEDIDA PERTINENTE ESTABLECIDA PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA MISMA EN CADA UNO DE LOS PAÍSES EN CUYA LEGISLACIÓN HA SIDO TRANSPUERTA DICHA DIRECTIVA. EL EMISOR Y LOS COORDINADORES DE EMISIÓN CONJUNTOS ("JOINT BOOKRUNNERS") RECOMIENDAN A LOS POSIBLES INVERSORES QUE PUDIERAN RECIBIR EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA QUE SE INFORMEN SOBRE LAS CITADAS RESTRICCIONES Y ACTÚEN DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS. CUALQUIER OFERTA QUE SE REALICE EN INCUMPLIMIENTO DE LAS CITADAS RESTRICCIONES RESULTARÁ ILEGAL.



ArcelorMittal

Comunicado de prensa

Colocación de obligaciones convertibles/canjeables por valor de 1.100 millones de euros llevada a cabo con éxito

Luxemburgo, 24 de marzo de 2009 (19:30 CET) – ArcelorMittal se complace en anunciar la colocación, llevada a cabo con éxito, de sus obligaciones convertibles en y/o canjeables por acciones nuevas y/o existentes, por valor de 1.100 millones de euros, con vencimiento el 1 de abril de 2014 (las "Obligaciones"), anunciada anteriormente en el día de hoy.

A este respecto, Aditya Mittal, Director Financiero de ArcelorMittal, afirmó: "Obtener una respuesta tan positiva a la emisión de valores, en la actual coyuntura económica, resulta particularmente satisfactorio. Estamos convencidos de que esto constituye una clara indicación de la confianza depositada en ArcelorMittal. Las obligaciones convertibles aportan múltiples ventajas a la Sociedad, pues nos permite ampliar los plazos de vencimiento de nuestra deuda y diversificar la estructura de nuestro endeudamiento, a la vez que supone una mejora adicional de nuestra liquidez".

El importe principal de la emisión de Obligaciones asciende a 1.100 millones de euros, tras haber ampliado el emisor la cuantía inicial que se situaba en 750 millones de euros. La oferta podrá ampliarse adicionalmente hasta un máximo de 1.250 millones de euros en caso de ejercitarse íntegramente la opción de sobreasignación otorgada a los gestores principales de emisión conjuntos ("Joint Lead-Managers") y coordinadores de emisión conjuntos ("Joint Bookrunners") no más tarde del 30 de marzo de 2009.

El valor nominal de cada obligación es de 20,25 euros, lo que supone una prima del 32% con respecto al precio de referencia (precio medio ponderado por volumen (VWAP) correspondiente al periodo comprendido entre la fecha de lanzamiento y la fecha de determinación del precio) de las acciones de ArcelorMittal en Euronext Amsterdam. La ecuación de conversión / canje de las Obligaciones será de una acción nueva o existente de ArcelorMittal por cada Obligación, supeditado a la aplicación de mecanismos de ajuste habituales en este tipo de operaciones.

*EL PRESENTE DOCUMENTO SE PUBLICA EXCLUSIVAMENTE A EFECTOS INFORMATIVOS. EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UN DOCUMENTO DE OFERTA O UN FOLLETO Y NO DEBE CONSIDERARSE COMO DOCUMENTACIÓN RELATIVA A NINGUNA OFERTA. SE PROHÍBE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EN ESTADOS UNIDOS (O A PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS), CANADÁ, AUSTRALIA Y JAPÓN
LOS VALORES MENCIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO HAN SIDO, NI SERÁN, REGISTRADOS SEGÚN LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE 1933 DE ESTADOS UNIDOS, EN SU VERSIÓN ACTUALMENTE VIGENTE.
DICHOS VALORES NO PUEDEN SER OBJETO DE OFERTA O VENTA EN ESTADOS UNIDOS, O POR CUENTA O EN BENEFICIO DE PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS, EXCEPTO EN CASO DE HABERSE OBTENIDO UNA EXENCIÓN DE REGISTRO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE ESTADOS UNIDOS. ARCELORMITTAL NO TIENE INTENCIÓN DE PROCEDER AL REGISTRO DE NINGUNA PARTE DE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PROPUESTA Y NO SE REALIZARÁ NINGUNA OFERTA PÚBLICA DE LOS MISMOS EN ESTADOS UNIDOS.
TODA OFERTA DE LOS VALORES DESCRITOS EN EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA ESTARÁ SUJETA A LAS RESTRICCIONES DISPUESTAS EN LA DIRECTIVA 2003/71/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2003 (LA "DIRECTIVA DEL FOLLETO"), INCLUYENDO CUALQUIER MEDIDA PERTINENTE ESTABLECIDA PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA MISMA EN CADA UNO DE LOS PAÍSES EN CUYA LEGISLACIÓN HA SIDO TRANSPUESTA DICHA DIRECTIVA. EL EMISOR Y LOS COORDINADORES DE EMISIÓN CONJUNTOS ("JOINT BOOKRUNNERS") RECOMIENDAN A LOS POSIBLES INVERSORES QUE PUDIERAN RECIBIR EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA QUE SE INFORMEN SOBRE LAS CITADAS RESTRICCIONES Y ACTÚEN DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS. CUALQUIER OFERTA QUE SE REALICE EN INCUMPLIMIENTO DE LAS CITADAS RESTRICCIONES RESULTARÁ ILEGAL.*

Las Obligaciones devengarán intereses según un tipo del 7,25%, pagaderos semestralmente, y serán reembolsadas a su valor nominal el día 1 de abril de 2014. Las Obligaciones podrán ser reembolsadas en todo momento, a opción del emisor, el día 19 de abril de 2013 o con posterioridad a dicha fecha, supeditado a determinadas condiciones.

Se prevé que la entrega de las Obligaciones tenga lugar el 1 de abril de 2009.

La oferta de las Obligaciones se efectuó mediante una colocación privada de valores dirigida a inversores cualificados según la definición establecida en la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 4 de noviembre de 2003, de conformidad con las respectivas normativas aplicables en cada uno de los países en los que se realiza la oferta de Obligaciones. No se realizó oferta ni venta de las Obligaciones en los Estados Unidos de América, Australia, Canadá y Japón.

En el marco de esta oferta, CALYON y Sociéte Générale Corporate & Investment Banking actúan como gestores principales de emisión conjuntos ("Joint Lead-Managers") y coordinadores de emisión conjuntos ("Joint Bookrunners"), mientras que Natixis and Rabobank actúan como co-gestores principales de emisión ("Co-Lead Managers").

NOTA IMPORTANTE:

El presente comunicado de prensa no constituye, ni constituirá, en ninguna circunstancia, una oferta pública realizada por ArcelorMittal de obligaciones convertibles en y/o canjeables por acciones nuevas o existentes (las "Obligaciones") ni una invitación dirigida al público relativa a ninguna oferta.

No podrá efectuarse ninguna comunicación ni distribuirse ninguna información dirigida al público relativa a la oferta de las Obligaciones en jurisdicciones en las que se requiera la obtención previa de registro o aprobación de tal oferta. No se han tomado, ni se tomarán, medidas a tal efecto en ninguna jurisdicción en las que tales medidas resultarían necesarias. La oferta de las Obligaciones se dirige exclusivamente a inversores cualificados según la definición establecida en la Directiva del Folleto (según se define a continuación). La oferta o la suscripción de las Obligaciones pueden estar sujetas a restricciones legales o reglamentarias específicas en determinadas jurisdicciones. ArcelorMittal no asume ninguna responsabilidad relativa a cualquier incumplimiento de dichas restricciones por cualquier persona.

El presente comunicado de prensa es un anuncio y no constituye un folleto según la definición establecida en la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de noviembre de 2003 (según ha sido transpuesta en cada uno de los estados miembros del Área Económica Europea (los "Estados Miembros")), (la "Directiva del Folleto").

EL PRESENTE DOCUMENTO SE PUBLICA EXCLUSIVAMENTE A EFECTOS INFORMATIVOS. EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UN DOCUMENTO DE OFERTA O UN FOLLETO Y NO DEBE CONSIDERARSE COMO DOCUMENTACIÓN RELATIVA A NINGUNA OFERTA. SE PROHÍBE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EN ESTADOS UNIDOS (O A PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS), CANADÁ, AUSTRALIA Y JAPÓN

LOS VALORES MENCIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO HAN SIDO, NI SERÁN, REGISTRADOS SEGÚN LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE 1933 DE ESTADOS UNIDOS, EN SU VERSIÓN ACTUALMENTE VIGENTE.

DICHOS VALORES NO PUEDEN SER OBJETO DE OFERTA O VENTA EN ESTADOS UNIDOS, O POR CUENTA O EN BENEFICIO DE PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS, EXCEPTO EN CASO DE HABERSE OBTENIDO UNA EXENCIÓN DE REGISTRO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE ESTADOS UNIDOS. ARCELORMITTAL NO TIENE INTENCIÓN DE PROCEDER AL REGISTRO DE NINGUNA PARTE DE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PROPUESTA Y NO SE REALIZARÁ NINGUNA OFERTA PÚBLICA DE LOS MISMOS EN ESTADOS UNIDOS.

TODA OFERTA DE LOS VALORES DESCRITOS EN EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA ESTARÁ SUJETA A LAS RESTRICCIONES DISPUESTAS EN LA DIRECTIVA 2003/71/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2003 (LA "DIRECTIVA DEL FOLLETO"), INCLUYENDO CUALQUIER MEDIDA PERTINENTE ESTABLECIDA PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA MISMA EN CADA UNO DE LOS PAÍSES EN CUYA LEGISLACIÓN HA SIDO TRANSPUESTA DICHA DIRECTIVA. EL EMISOR Y LOS COORDINADORES DE EMISIÓN CONJUNTOS ("JOINT BOOKRUNNERS") RECOMIENDAN A LOS POSIBLES INVERSORES QUE PUDIERAN RECIBIR EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA QUE SE INFORMEN SOBRE LAS CITADAS RESTRICCIONES Y ACTÚEN DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS. CUALQUIER OFERTA QUE SE REALICE EN INCUMPLIMIENTO DE LAS CITADAS RESTRICCIONES RESULTARÁ ILEGAL.

En lo que respecta a los Estados Miembros del Área Económica Europea en cuya legislación se ha transpuesto la Directiva del Folleto (referidos, individualmente, como un "Estado Miembro Relevante"), no se ha efectuado, ni se efectuará, ninguna acción encaminada a realizar una oferta de las Obligaciones dirigida al público que requiera la publicación de un folleto en ninguno de los Estados Miembros Relevantes. Por consiguiente, en los Estados Miembros Relevantes, la oferta de las Obligaciones sólo puede realizarse:

(i) a personas jurídicas autorizadas o habilitadas para realizar operaciones en los mercados financieros o, en su defecto, a personas jurídicas cuyo objeto social sea exclusivamente la inversión en valores;

(ii) a toda persona jurídica que cumpla dos o más de los siguientes criterios: (1) una plantilla media de al menos 250 empleados durante el último ejercicio; (2) un total del balance de situación superior a 43 millones de euros; y (3) una cifra de negocio neta anual superior a 50 millones de euros, según lo indicado en las últimas cuentas anuales o en las últimas cuentas consolidadas;

(iii) en cualquier otra circunstancia en la que no se requiera la publicación de un folleto por parte de ArcelorMittal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3(2) de la Directiva del Folleto.

El presente comunicado de prensa no constituye una invitación ni tiene por objeto incitar a la realización de actividades de inversión a los efectos de la Sección 21 de la Financial Services and Markets Act 2000 del Reino Unido (la "FSMA"). En la medida en que el presente comunicado de prensa constituye una incitación a la realización de actividades de inversión, está dirigido exclusivamente a (i) personas residentes fuera del Reino Unido, (ii) inversores profesionales según la definición establecida en el Artículo 19(5) de la Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005 (en su redacción vigente) del Reino Unido (la "Financial Promotion Order"); (iii) personas a quienes resulte aplicable lo dispuesto en los Artículos 49(2)(a) a (d) ("sociedades con elevados niveles de fondos propios, asociaciones no constituidas en sociedad de capital, etc.") y en el Artículo 43(2) de la Financial Promotion Order; y (iv) a cualesquiera otras personas a las que, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 21 de la FSMA, se pueda dirigir válidamente el presente comunicado de prensa (definidas colectivamente en lo sucesivo como "Personas Habilitadas"), y no debe ser utilizado ni considerado como base para posibles operaciones por personas que no sean Personas Habilitadas. Toda invitación o incitación a la realización de actividades de inversión contenida en el presente comunicado de prensa se dirige exclusivamente a Personas Habilitadas y tales actividades se efectuarán únicamente con Personas Habilitadas. Toda persona que no sea una Persona Habilitada deberá abstenerse de considerar este comunicado de prensa como base para posibles operaciones.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE PUBLICA EXCLUSIVAMENTE A EFECTOS INFORMATIVOS. EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UN DOCUMENTO DE OFERTA O UN FOLLETO Y NO DEBE CONSIDERARSE COMO DOCUMENTACIÓN RELATIVA A NINGUNA OFERTA. SE PROHÍBE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EN ESTADOS UNIDOS (O A PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS), CANADÁ, AUSTRALIA Y JAPÓN. LOS VALORES MENCIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO HAN SIDO, NI SERÁN, REGISTRADOS SEGÚN LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE 1933 DE ESTADOS UNIDOS, EN SU VERSIÓN ACTUALMENTE VIGENTE. DICHS VALORES NO PUEDEN SER OBJETO DE OFERTA O VENTA EN ESTADOS UNIDOS, O POR CUENTA O EN BENEFICIO DE PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS, EXCEPTO EN CASO DE HABERSE OBTENIDO UNA EXENCIÓN DE REGISTRO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE ESTADOS UNIDOS. ARCELORMITTAL NO TIENE INTENCIÓN DE PROCEDER AL REGISTRO DE NINGUNA PARTE DE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PROPUESTA Y NO SE REALIZARÁ NINGUNA OFERTA PÚBLICA DE LOS MISMOS EN ESTADOS UNIDOS. TODA OFERTA DE LOS VALORES DESCRITOS EN EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA ESTARÁ SUJETA A LAS RESTRICCIONES DISPUESTAS EN LA DIRECTIVA 2003/71/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2003 (LA "DIRECTIVA DEL FOLLETO"), INCLUYENDO CUALQUIER MEDIDA PERTINENTE ESTABLECIDA PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA MISMA EN CADA UNO DE LOS PAÍSES EN CUYA LEGISLACIÓN HA SIDO TRANSPUESTA DICHA DIRECTIVA. EL EMISOR Y LOS COORDINADORES DE EMISIÓN CONJUNTOS ("JOINT BOOKRUNNERS") RECOMIENDAN A LOS POSIBLES INVERSORES QUE PUDIERAN RECIBIR EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA QUE SE INFORMEN SOBRE LAS CITADAS RESTRICCIONES Y ACTÚEN DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS. CUALQUIER OFERTA QUE SE REALICE EN INCUMPLIMIENTO DE LAS CITADAS RESTRICCIONES RESULTARÁ ILEGAL.

El presente comunicado de prensa no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra de valores en Estados Unidos. Los valores mencionados en el presente documento (incluyendo las Obligaciones y las acciones de ArcelorMittal) no han sido, ni serán, registrados según lo dispuesto en la U.S. Securities Act de 1933, en su versión actualmente vigente (la "Securities Act") o en la legislación de ningún estado de los Estados Unidos, y no podrán ser objeto de oferta o venta en Estados Unidos, o a Personas Residentes en Estados Unidos, o por cuenta o en beneficio de tales personas, excepto en el marco de una transacción no sujeta a las obligaciones de registro dispuestas en la Securities Act o en la legislación en materia de valores de cualquier estado de Estados Unidos, o tras la obtención de una exención a dichas obligaciones. El presente comunicado de prensa y la información contenida en el mismo no podrán distribuirse en o enviarse a Estados Unidos, ni en ninguna otra jurisdicción en la que las ofertas o ventas de los valores descritos en el presente documento sean contrarias a la legislación aplicable. Asimismo, no podrán distribuirse a personas residentes en Estados Unidos ni a publicaciones de difusión general en Estados Unidos. No se realizó ninguna oferta de las Obligaciones en Estados Unidos.

CALYON, actuando como agente estabilizador (o cualquier entidad que actúe en su nombre), podrá, sin estar obligada a ello, a partir de la publicación de las condiciones definitivas de las Obligaciones y de la oferta, es decir, a partir del 24 de marzo de 2009, intervenir, con fines de estabilización, en el mercado de las Obligaciones y/o, en su caso, de las acciones de ArcelorMittal, de conformidad con la legislación y las normativas aplicables y, en particular, de conformidad con el Reglamento (CE) 2273/2003 de la Comisión de 22 de diciembre de 2003.

Tales operaciones, en caso de llevarse a cabo, podrán interrumpirse en cualquier momento y se interrumpirán no más tarde del 30 de marzo de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8.5 del Reglamento (CE) 2273/2003 de la Comisión de 22 de diciembre de 2003. El objetivo de tales operaciones es mantener el precio de negociación de las Obligaciones y/o de las acciones de ArcelorMittal. Asimismo, tales operaciones pueden influir en el precio de negociación de las acciones de ArcelorMittal y de las Obligaciones y podrían resultar en el establecimiento de un precio de negociación más elevado que el precio que prevalecería en otras circunstancias.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE PUBLICA EXCLUSIVAMENTE A EFECTOS INFORMATIVOS. EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UN DOCUMENTO DE OFERTA O UN FOLLETO Y NO DEBE CONSIDERARSE COMO DOCUMENTACIÓN RELATIVA A NINGUNA OFERTA. SE PROHÍBE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EN ESTADOS UNIDOS (O A PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS), CANADÁ, AUSTRALIA Y JAPÓN
 LOS VALORES MENCIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO HAN SIDO, NI SERÁN, REGISTRADOS SEGÚN LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE 1933 DE ESTADOS UNIDOS, EN SU VERSIÓN ACTUALMENTE VIGENTE.
 DICHS VALORES NO PUEDEN SER OBJETO DE OFERTA O VENTA EN ESTADOS UNIDOS, O POR CUENTA O EN BENEFICIO DE PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS, EXCEPTO EN CASO DE HABERSE OBTENIDO UNA EXENCIÓN DE REGISTRO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE ESTADOS UNIDOS. ARCELORMITTAL NO TIENE INTENCIÓN DE PROCEDER AL REGISTRO DE NINGUNA PARTE DE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PROPUESTA Y NO SE REALIZARÁ NINGUNA OFERTA PÚBLICA DE LOS MISMOS EN ESTADOS UNIDOS.
 TODA OFERTA DE LOS VALORES DESCRITOS EN EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA ESTARÁ SUJETA A LAS RESTRICCIONES DISPUESTAS EN LA DIRECTIVA 2003/71/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2003 (LA "DIRECTIVA DEL FOLLETO"), INCLUYENDO CUALQUIER MEDIDA PERTINENTE ESTABLECIDA PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA MISMA EN CADA UNO DE LOS PAÍSES EN CUYA LEGISLACIÓN HA SIDO TRANSPUESTA DICHA DIRECTIVA. EL EMISOR Y LOS COORDINADORES DE EMISIÓN CONJUNTOS ("JOINT BOOKRUNNERS") RECOMIENDAN A LOS POSIBLES INVERSORES QUE PUDIERAN RECIBIR EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA QUE SE INFORMEN SOBRE LAS CITADAS RESTRICCIONES Y ACTÚEN DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS. CUALQUIER OFERTA QUE SE REALICE EN INCUMPLIMIENTO DE LAS CITADAS RESTRICCIONES RESULTARÁ ILEGAL.

Información sobre ArcelorMittal

ArcelorMittal es el principal productor siderúrgico mundial, cuyas actividades se desarrollan en más de 60 países.

ArcelorMittal ocupa una posición de liderazgo en todos los principales mercados mundiales del acero, incluyendo el automóvil, la construcción, los electrodomésticos y los envases. Dispone de una destacada posición en materia de I+D y tecnología, así como de sustanciales recursos propios de materias primas y excelentes redes de distribución. Cuenta con instalaciones industriales en más de 20 países en cuatro continentes, lo que le permite estar presente en todos los mercados claves del acero, tanto en economías desarrolladas como en mercados emergentes.

A través de sus valores fundamentales - Sostenibilidad, Calidad y Liderazgo - ArcelorMittal asume el compromiso de actuar de forma responsable en lo que respecta a la seguridad, la salud y el bienestar de sus empleados, sus contratistas y las comunidades en las que desarrolla sus actividades. Asimismo, el Grupo está firmemente comprometido con la gestión sostenible del medio ambiente y de los recursos naturales. Consciente de sus importantes responsabilidades en materia de lucha contra el cambio climático, ArcelorMittal asume un papel de liderazgo en el esfuerzo realizado por la industria para desarrollar tecnologías de producción siderúrgica que supongan un cambio cualitativo y centra sus esfuerzos en la investigación y el desarrollo de tecnologías y soluciones en acero que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.

En 2008, ArcelorMittal generó una cifra de negocio de 124.900 millones de dólares (USD), con una producción anual de 103.3 millones de toneladas de acero bruto, lo que representa en torno al 10% de la producción mundial de acero.

Las acciones de ArcelorMittal cotizan en los mercados bursátiles de Nueva York (MT), Ámsterdam (MT), París (MT), Bruselas (MT), Luxemburgo (MT) y en las bolsas españolas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia (MTS).

Para obtener más información sobre ArcelorMittal, véase la página web www.arcelormittal.com

Datos de contacto: ArcelorMittal - Relaciones con Inversores Europa +352 4792 2652 América +1 312 899 3569 Inversores individuales +352 4792 2434 Inversores socialmente responsables (SRI) +44 203 214 2854 Titulares de obligaciones / Entidades de crédito +33 1 71 92 10 26	
Datos de contacto: ArcelorMittal - Dirección de Comunicación Corporativa E-mail: press@arcelormittal.com Teléfono: +352 4792 5000	
ArcelorMittal - Dirección de Comunicación Corporativa Giles Read (Jefe de Relaciones con la Prensa) +44 20 3214 2845 Arne Langner +352 4792 3120 Jean Lasar +352 4792 2359 Lynn Robbroeckx +352 4792 3193 ArcelorMittal (América) Bill Steers +1 312 899 3817 Adam Warrington +1 312 899 3596 Reino Unido Maitland Consultancy: David Sturken / Martin Leeburn + 44 20 7379 5151 Francia Image 7 Tiphaine Hecketsweiler / Grégoire Lucas +33 1 5370 7470	España Ignacio Agreda +34 94 489 41 62 Oscar Fleites +34 98 512 60 29 India Abhinav Kanchan +91 11 467 594 05 Sunanda Sanganeria +91 11 467 594 24